

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE INGENIERIA PESQUERA Y DE ALIMENTOS**  
**DECANATO**

---

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD N° 0193 - 2017-CFIPA,  
Bellavista, 27 julio del 2017.

EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS DE  
LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto el expediente N° 01050014 de fecha 31 de mayo del 2017 presentado por el Sr.  
DIAZ GARCIA FERNANDO solicitando el otorgamiento del Grado Académico de  
Bachiller en Ingeniería de Alimentos.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 154° inciso "j" del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao,  
establece que la aprobación del Grado Académico de Bachiller, es atribución del  
Consejo de Facultad.

Que, el Art. 93° del Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad  
Nacional del Callao, aprobado por Resolución N° 082-2011-CU y N° 221-2012-CU  
establece los requisitos que el egresado debe presentar para obtener el Grado  
Académico de Bachiller:

Que, la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de  
Alimentos, ha evacuado el Informe N° 0128-2017-CGT-FIPA de fecha 13 de junio del  
2017 donde indica que el Expediente N° 01050014 del Sr. DIAZ GARCIA FERNANDO  
cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos vigente,  
para que se le otorgue el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Alimentos.

Que, estando al documento del visto, lo contemplado y acordado por el Consejo de  
Facultad en sus sesión ordinaria del 20 de julio del 2017 y en uso de las atribuciones que  
le confieren los Arts. 44°, 180° numeral 19 y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional  
del Callao y el Art. 67° de la Ley Universitaria N° 30220.

RESUELVE :

1. Aprobar el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Alimentos del Sr. DIAZ  
GARCIA FERNANDO.
2. Elevar la presente Resolución al Señor Rector para conocimiento y consideración  
del Consejo Universitario.
3. Transcribir la presente Resolución a la Escuela Profesional de Ingeniería de  
Alimentos e interesado.

Regístrese. Comuníquese y Archívese.

